

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.<sup>a</sup> PREPARATORIA, EN 15 DE MAYO DE 1837

PRESIDENCIA DE DON DIEGO ANTONIO ELIZONDO

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Cuenta.—Actas de las elecciones de Senadores.—Escrutinio.—Nulidad del acta de Talca.—Proclamacion de los nuevos Senadores.—Acta.—Anexos.

## CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Presidente de la Comision Conservadora acompaña las actas de las elecciones senatoriales correspondientes a los colejos de Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Concepcion, Chiloé, Coquimbo i Aconcagua. (*Anexo núm. 328. V. sesion del 11.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

- 1.<sup>o</sup> Proceder al escrutinio.
- 2.<sup>o</sup> Declarar viciada el acta del colegio electoral de Talca.
- 3.<sup>o</sup> Proclamar como Senadores a don Diego Portales, a don Miguel Solar, a don Andrés Bello, a don Juan de D. Vial del Rio, a don Francisco Ignacio Ossa, a don Esta-

nislao Portales, a don Ramon Formas i a don José Miguel Irarrázaval.

## ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a quince dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta i siete años, reunidos en la sala de sus sesiones los miembros del Senado para hacer el escrutinio de la eleccion de Senadores, practicada en el año presente, con arreglo a la Constitucion del Estado, a saber: los señores don Diego Antonio Elizondo, don Juan Agustin Alcalde, don Diego Antonio Barros, don Diego José Benavente, don Mariano Egaña, don Fernando Antonio Elizalde, don Manuel José Gandarillas, don Pedro Ovalle, don Estanislao Portales, don José María Rozas, don Juan de Dios Vial del Rio i don Juan Francisco Meneses, completándose así las dos terceras partes de los diez i seis individuos de que consta en el dia esta Cámara, por no haber tenido efecto la eleccion que en el trienio precedente recayó en don José Miguel Irarrázaval, por la suspension del señor don Santiago Echéverz i la ausencia de esta capital de los señores don Manuel Renjifo i don

Fernando Errázuriz; se presentaron las actas de los colejos electorales de Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Concepcion, Chiloé, Coquimbo i Aconcagua, faltando la de Valdivia que aun no se ha recibido.

Reconocidas estas actas, resultó que a la eleccion de Santiago concurrieron treinta i dos electores; a la de Colchagua diez i seis; a la de Talca ocho; a la de Maule diez i ocho; a la de Concepcion veinticuatro; a la de Chiloé nueve; a la de Coquimbo doce, a la de Aconcagua diez i nueve, que todos componen el número de ciento cuarenta i ocho.

En la eleccion de Santiago obtuvieron sufragios el señor Ministro don Diego Portales treinta; el señor don José Miguel Solar treinta i dos, don Andrés Bello treinta i uno; don Juan de Dios Vial del Rio veintinueve, don Francisco Ignacio Ossa veintinueve; don Estanislao Portales veintinueve; don Ramon Formas veintiocho; don Juan Agustin Alcalde dos; don Diego Antonio Elizondo dos; don Alejo Eyzaguirre dos; don Joaquin Gandarillas dos, don Pedro Mena dos, don Francisco Pérez uno, don Pedro Ovalle uno, don Francisco Ruiz Tagle uno; don José Nicolas de la Cerda uno; don Ventura Blanco uno; don Juan de Dios Correa uno; i para subrogar al señor don José Miguel Irarrázaval por cuya falta solo ha tenido en el trienio presente el Senado diez i nueve individuos, resultaron treinta i dos sufragios a favor del mismo señor don José Miguel.

En Colchagua obtuvieron los diez i seis sufragios de que se compuso su colejio los señores Portales (don Diego), Solar, Bello, Vial del Rio, Ossa, Portales (don Estanislao), i Formas, i los mismos diez i seis el señor Irarrázaval para subrogante.

En la de Talca no se designa el número de sufragios que recayó en cada uno de los últimamente nombrados, sino que se dice haber sido estos mismos electos.

La Sala tomó en consideracion esta acta i la declaró viciada, así por no espresarse distintamente el número de votos, como porque en dicha acta aparece como hecha una eleccion por separado i sin consideracion alguna al resultado de los demas colejos electorales.

La de Maule produjo diez i ocho votos por los señores Portales (don Diego), Solar, Bello, Vial del Rio, Portales (don Estanislao), Formas e Irarrázaval como subrogante.

La de Concepcion, veinticuatro, por los últimamente nombrados i por el señor Ossa.

La de Chiloé produjo nueve votos; doce la de Coquimbo i diez i nueve la de Aconcagua, todos por los señores últimamente espresados.

En consecuencia, rebajados los ocho sufragios correspondientes al colejio de Talca, quedaron ciento cuarenta, en los cuales obtuvieron mayoría el señor Portales (don Diego), de ciento treinta i ocho; el señor Solar, de ciento cuaren-

ta; el señor Bello, de ciento treinta i nueve; el señor Vial del Rio, de ciento treinta i siete; el señor Ossa, de ciento diez i nueve; el señor Portales (don Estanislao), de ciento treinta i siete; el señor Formas, de ciento treinta i seis; i en calidad de subrogante el señor Irarrázaval, de ciento cuarenta.

En seguida, fueron proclamados Senadores los espresados, mandándose que se les comunique noticia de su eleccion i se dé el correspondiente aviso con testimonio de esta acta, a S. E. el Presidente de la República.

Se levantó la sesion. — DOCTOR ELIZONDO.

---

## ANEXOS

### Núm. 328

Acompaño a V. E. nueve actas de los colejos electorales de las provincias, que fueron remitidas a esta Sala i que, en sesion de hoi, se ha acordado pasar a V. E. para que se proceda al escrutinio, como lo previene la Constitucion.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 11 de 1837. — Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

---

### Núm. 329

El Presidente del Senado tiene el honor de acompañar a V. E. copia del acta de escrutinio de la eleccion de Senadores, practicada con arreglo a la Constitucion de la República, el día de ayer 15 del presente mes.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Mayo 16 de 1837.—DOCTOR ELIZONDO, Presidente.—*Juan Francisco Meneses*, secretario.—A S. E. el Presidente de la República.

(Con igual fecha se comunicó a los electos.)

---

### Núm. 330

He recibido la nota de V. E., fecha 16 del corriente, en la que se sirve comunicarme que he resultado electo Senador, del escrutinio hecho en la sesion del día 15 del presente mes, i me advierte que debo concurrir el 1.º del entrante a prestar juramento e incorporarme entre los individuos del Senado.

Debo prevenir a V. E., en contestacion, que

una comision importante que me ha encargado el Gobierno i que desempeño en este punto, me impide cumplir por ahora la solemnidad indicada por V. E.

Dios guarde a V. E.—Valparaiso, Mayo 30 de 1837.—*Diego Portales*.—Al Presidente de la Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES

